

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**  
**CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2022**

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 20 de enero de 2022, siendo las 10:00 horas, se celebra reunión Nº 33 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Respuesta al recurso presentado por un alumno.
- 2.- Establecer los complementos de formación para el acceso al Máster en Ingeniería Agronómica de los Ingenieros Técnicos Agrícolas especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
- 3.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de Créditos presentadas hasta la fecha.

ASISTENTES: Cristina Andrés Camacho, Alberto Horcada Ibáñez, María José Martín-Palomo García, María Auxiliadora Moreno González, Andrés Jesús Pedrosa Pérez y Antonio Rodríguez Lizana.

Excusan asistencia: Jesús Castillo Segura, David García Brenes y José Manuel Quintero Ariza.

**Desarrollo del Orden del Día:**

**1.- Respuesta al recurso presentado por un alumno.**

Dña. María Auxiliadora Moreno González explica que dicho alumno ha presentado solicitud de convalidación de varias asignaturas, algunas se le han reconocido (Biología y Química) y otras no. Ha presentado una reclamación al no estar de acuerdo con que no se le haya reconocido Botánica Aplicada. Ella, junto con Dña. Cristina Andrés (profesora de la asignatura) han redactado un escrito ratificando la no convalidación, debido a que no se cubren todas las competencias y contenido de la asignatura. Dicho escrito se adjunta como "Anexo I".

**2.- Establecer los complementos de formación para el acceso al Máster en Ingeniería Agronómica de los Ingenieros Técnicos Agrícolas especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.**

Tras una deliberación de los miembros de la comisión, se establece que las asignaturas que deben cursar los alumnos de ese título serán:

- Comunes de la rama agrícola:
  1. Geomática
  2. Sanidad Vegetal
  3. Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios
- Para poder adquirir las siguientes competencias:
  1. Identificación y caracterización de especies vegetales: deberán cursar Botánica Aplicada.
  2. Bases de la producción animal: deberán cursar Introducción a la Ganadería.
  3. Ingeniería del Medio Rural e Hidráulica: deberán cursar Ingeniería Rural I. Sólo haría falta el módulo de Hidráulica, los profesores de la asignatura se organizarán internamente para facilitar esta cuestión.

Se alcanza el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1-CRC/20/01/22** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar los complementos de formación para el acceso al Máster en Ingeniería Agronómica de los Ingenieros Técnicos Agrícolas especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

**3.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de Créditos presentadas hasta la fecha.**

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de una serie de solicitudes, que se resuelven favorable o desfavorablemente.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº de la Presidenta.**

**VºBº de la Presidenta**

**La Secretaria**

**Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González**

**Fdo.: Mª José Martín-Palomo García**

## ANEXO I



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA AGRONÓMICA

Subdirección de Ordenación Académica

Sevilla, 20 de enero de 2022

Asunto: Informe sobre reconocimiento de estudios del alumno D. xxxxx

*En respuesta a su recurso de alzada sobre la resolución a su solicitud de reconocimiento de créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado en Farmacia, la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica*

**INFORMA:**

- A) *Que la Comisión de Reconocimiento de Créditos es el órgano responsable en este centro de la resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios.*
- B) *Que en la normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15, se establece en el Artículo 4.1 que el reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de grado a partir de estudios superados en títulos universitarios de grado se hará atendiendo a la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino.*
- C) *Que las competencias específicas de la materia Botánica Aplicada del Grado en Ingeniería Agrícola son:*
  - E09: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.*
  - E17: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.*
  - E18: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.*
- D) *Que las materias Etnobotánica, Aerobiología y gestión de recursos vegetales con interés en farmacia y Botánica Farmacéutica superadas en el Grado en Farmacia sólo trabajan la competencia E09 y ésta, sólo para plantas medicinales, tal y como se recoge en los proyectos docentes*

*de dichas asignaturas. Asimismo, la materia Fisiología Vegetal superada en el Grado en Farmacia trabaja las competencias recogidas en el programa de la asignatura Biología del Grado en Ingeniería Agrícola, ya reconocida por esta Comisión.*

*E) Que, en cuanto a los conocimientos adquiridos, solo el programa de la asignatura Botánica Farmacéutica del Grado en Farmacia, recoge parte de lo que se imparte en la Asignatura Botánica Aplicada, teniendo además 16 horas menos de contenido práctico.*

Por todo ello, esta Comisión ratifica la resolución tomada en la Comisión de Reconocimiento de Créditos nº 32 celebrada el 21 de octubre de 2021 en la que se acuerda el no reconocimiento de la asignatura Botánica Aplicada.

La Presidenta de la Comisión de  
Reconocimiento de Créditos

Fdo.: Auxiliadora Moreno González  
Subdirectora de Ordenación Académica